

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 3.181/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 2/2016  
De: Doña Isabel María Blanco Rubio  
Contra: Don José Luis Cabezas Ramírez

DOÑA MARÍA ARANZAZU CALLES ROBLES, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA EN FUNCIONES DE SUSTITUCIÓN, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio sobre Delito Leve número 2/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 7 de marzo de 2016, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral

celebrado, dicta la presente.

Sentencia Número 74/2016

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de daños número 2-16, contra don José Luis Cabezas Ramírez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Luis Cabezas Ramírez del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don José Luis Cabezas Ramírez y Sr. Presidente Comunidad Propietarios Calle Marino Blas de Lezo, 10 y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 30 de agosto de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.